

Circular : 34.10

Fecha : 1 de Octubre de 2010

PROGRAMACIÓN 4 TRIMESTRE FORMACIÓN ASETRAVI

Tal y como se ha informado en anterior circular, en la página web de ASETRAVI se encuentra toda la programación 2010-2011 en el área formativa de la Asociación .

Con el fin de tener una idea mas clara sobre los cursos que se van a impartir procedemos a informar sobre los de este 4ª trimestre .

CURSO DE RENOVACIÓN ADR BÁSICO Y CISTERNAS

FECHAS : 14, 15 y 18 de Octubre

HORARIO : Jueves y Viernes (TÉORICA) : DE 15,30 a 20,15 h.

Viernes (PRACTICA) : De 9 a 13 h.

Lunes : CISTERNAS de 8,30 a 13,30 h.

CURSO DE OBTENCIÓN CARNE ADR BÁSICO(CAMIÓN BASCULANTE Y CAJA)

FECHAS : 29 y 30 de Noviembre y 1, 2 y 3 de Diciembre

HORARIO : de Lunes a Jueves de 15,30 a 20,15 h.

Viernes (Práctica) de 9 a 13 h.

CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD

Como de costumbre desde el año 1999, se va a proceder a impartir el Curso para la Obtención y Renovación de la Titulación de Consejero de Seguridad, que tendrá lugar del 15 al 19 del próximo mes de noviembre, según información que se acompaña a esta circular .

La Dirección de Transportes del Gobierno Vasco en fechas próximas publicará la oportuna convocatoria de inscripción, requisito necesario para asistir al examen que tendrá lugar a principios de diciembre .

Asetravi-Gestión

OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE SEGURIDAD

Se comunica a los asociados de ASETRAVI la próxima celebración del curso destinado a la Obtención y Renovación del Título de Consejero de Seguridad.

OBJETIVOS DEL CURSO:

OBTENCIÓN: Preparar a los participantes para el examen que se celebrará próximamente (previsiblemente a finales de noviembre o primeros de diciembre), conocer y saber utilizar la reglamentación correspondiente (ADR 2009), cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación y, por último, mejorar o perfeccionar los conocimientos sobre el transporte de mercancías peligrosas.

RENOVACIÓN: Repasar y profundizar en todos los cambios relacionados con el ADR desde el anterior examen hasta el actual (ADR 2009).

La Orden de 21 de octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable, establecía que la validez de los certificados de Consejero de Seguridad en el transporte de mercancías peligrosas obtenidos, una vez superadas las pruebas de capacitación, es de 5 años.

Igualmente se concreta que la ausencia de renovación del certificado incapacitará al titular para la realización de las funciones de Consejero de Seguridad, que deberá someterse a las pruebas recogidas en el Real Decreto 1566/1999 para obtener un nuevo certificado.

EXÁMENES: El examen de obtención consistirá en un test de 50 preguntas y un caso práctico y el de renovación solamente en un test de 50 preguntas sobre las materias peligrosas que haya aprobado el alumno en su momento (al igual que lo establecido en la obtención). Como quiera que en las primeras convocatorias solo hubo un examen global para todas las materias peligrosas, habrá que prepararse y presentarse para todas ellas.

Con el objeto de apoyar a los asistentes en la preparación de estos exámenes de consejero de seguridad, ASETRAVI impartirá un curso, que se celebrará del siguiente modo:

Días: 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2010

Lugar: Aulas de ASETRAVI

**Horario: días 15, 16, 17 y 18 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas)
día 19 de noviembre (de 9,00 a 13,00 horas)**

Duración: 36 horas

Al tratarse de un curso con plazas limitadas, aconsejamos a los interesados que se pongan en contacto con nuestras oficinas a la mayor brevedad posible, al objeto de realizar la reserva de plaza y obtener más información si así lo desean, teniendo prioridad a todos los efectos los socios de ASETRAVI.

Igualmente, para realizar la citada reserva de plaza, será necesario realizar un pago de **100 Euros** que serán descontados del importe final en caso de realizar el curso. De no ser así, dará lugar a la pérdida de dicha cantidad.

AVISO IMPORTANTE

Dado que el texto que se va a utilizar es el ADR 2009, en caso de no tenerlo, puede ser solicitado en estas oficinas en el momento de la inscripción y será facilitado al inicio del curso.

MÁS INFORMACIÓN EN ASETRAVI-GESTIÓN. Tfno.: 94 442 43 89